



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Dirección de Pesca y Acuicultura

Temas de interés:

A partir del 24 de mayo de 2010, inicia proceso de inscripción para productores acuícolas de exportación interesados en recibir incentivo del MADR. Consultar la información en el siguiente link: http://www.minagricultura.gov.co/Presupuesto/07a_cin_acuicul.aspx.

Espere en nuestro próximo boletín:

Inhibidores de patógenos a partir del desarrollo de inóculos de microorganismos lácticos probióticos obtenidos de la Tilapia



Boletín
No 09

Bogotá D.C.
21 de mayo de
2010

Estados Unidos certifica nuevamente a Colombia para continuar con las exportaciones de camarón

La certificación expedida el pasado 30 abril por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, establece que el Gobierno Colombiano ha implementado medidas para reducir la captura incidental de tortugas de mar en su pesca de arrastre del camarón, mediante la utilización de dispositivos excluidores de tortugas (DET), asegurando que las condiciones de pesca en nuestra nación no son peligrosas para las tortugas de mar.

El Departamento de Estado presenta las certificaciones el 1 de mayo de cada año y para otorgarlas se basa, en parte, en los resultados de las visitas de verificación a los países exportadores llevadas a cabo por grupos de especialistas del Departamento de Estado y del Servicio Nacional de Pesca Marina y en cumplimiento de los criterios relativos a la protección de las tortugas de mar de la Sección 609 de la Ley Pública 101-162.

Como en los años anteriores, la certificación es un reconocimiento al esfuerzo que vienen haciendo los pescadores nacionales, así como a la decidida acción de la autoridad pesquera nacional – INCODER, para el cumplimiento de los requisitos internacionales que aseguran el acceso del camarón colombiano en el mercado de Estados Unidos.



Carlos Alberto Robles C.
Director